

				3. MIGUEL ÁNGEL MANZANO HERNÁNDEZ		4. GUILLERMO NUÑO COSÍO	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	Unidad	ARRANCADOR A VOLTAJE REDUCIDO DE 150 HP, 440 VOLTS	\$160,517.24	\$160,517.24	\$126,180.51	\$126,180.51
SUB-TOTAL:				\$160,517.24		\$126,180.51	
IVA:				\$25,682.76		\$20,188.88	
TOTAL:				\$186,200.00		\$146,369.39	

				5. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	1	Unidad	ARRANCADOR A VOLTAJE REDUCIDO DE 150 HP, 440 VOLTS	\$147,900.00	\$147,900.00
SUB-TOTAL:				\$147,900.00	
IVA:				\$23,664.00	
TOTAL:				\$171,564.00	

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Tec. Daniel Alejandro Gastelum Ochoa**, Jefe de Producción de Agua Potable del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**;
2. **JOSÉ CABRERA LÓPEZ**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**;
3. **MIGUEL ÁNGEL MANZANO HERNÁNDEZ**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**;
4. **GUILLERMO NUÑO COSÍO**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**, y
5. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones descritas, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/16/7555/2023** el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica ofertada por el Licitante **PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO**.

S.A. DE C.V., por lo que el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/16/7555/2023**.

Acuerdo de la Comisión

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/16/7555/2023** al concursante **PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.**, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/16/7555/2023**, al Licitante **PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

1. PATIÑO MAYOREO FERRELECTRICO, S.A. DE C.V.					
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	1	Unidad	ARRANCADOR A VOLTAJE REDUCIDO DE 150 HP, 440 VOLTS	\$112,299.00	\$112,299.00
SUB-TOTAL:				\$112,299.00	
IVA:				\$17,967.84	
TOTAL:				\$130,266.84	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.5.- LPLSC/17/7934/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Local Sin Concurrencia **LPLSC/17/7934/2023** se presentó 02 dos Propuestas, sin que hubieran otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **GUILLERMO NUÑO COSÍO**; sobre de Propuesta presentado por su propio conducto, y
2. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por conducto del C. Luis Alonso Chávez López.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

				1. GUILLERMO NUÑO COSÍO		2. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	1	Unidad	BOMBA DE TURBINA VERTICAL PARA AGUA POTABLE DE 40 LPS	\$585,787.50	\$585,787.50	\$723,900.00	\$723,900.00
SUB-TOTAL:				\$585,787.50		\$723,900.00	
IVA:				\$93,726.00		\$115,824.00	
TOTAL:				\$679,513.50		\$839,724.00	

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,

para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Tec. Daniel Alejandro Gastelum Ochoa**, Jefe de Producción de Agua Potable del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la **"COMISIÓN"**, en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **GUILLERMO NUÑO COSÍO**; la Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**, y
2. **POWER DEPOT, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica **NO** cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones descritas, se desprende que ninguno de los Licitantes cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/17/7934/2023**, resultando aplicable al presente hecho el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, lo dispuesto en los puntos 22, inciso c); 26, inciso b), d) y e) de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/17/7934/2023**. Del análisis de los argumentos legales descritos es que, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** somete a análisis y votación declarar **DESIERTA** la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/17/7934/2023**.

----- **Acuerdo de la Comisión** -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la **"COMISIÓN"** pregunta a los miembros de la misma si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha resolución, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, por 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se declara **DESIERTA** de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/17/7934/2023**, al Licitante **ARRA SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asimismo, lo dispuesto en los puntos 22, inciso c); 26, inciso b), d) y e) de las Bases de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC/17/7934/2023**.

3.6.- LPMSC/18/8181/2023:

Se hace constar que en la **Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/18/8181/2023** se presentó 04 cuatro Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **COMERCIALIZADORA TESLA HR, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por conducto del C. **Alejandro Montaña Ríos**;
2. **PINTA COLOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, sobre de Propuesta presentado por conducto del C. **Oscar Giovanni Rojas Almazan**;
3. **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES**; sobre de Propuesta presentado por conducto del C. **Claudio Mario Ramírez Vargas**, y
4. **ANAKAREN MUÑOZ GONZÁLEZ**; sobre de Propuesta presentado por conducto de la C. **Sonia Giselle García Rodríguez**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. COMERCIALIZADORA TESLA HR, S.A. DE C.V.		2. PINTA COLOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	200	Litros	THINER AMERICANO	\$139.00	\$27,800.00	\$53.88	\$10,776.00
2	95	Litros	PINTURA DE ESMALTE ROJO LADRILLO	\$185.00	\$17,575.00	\$101.80	\$9,671.00
3	19	Litros	PINTURA DE ESMALTE MORADO	\$185.00	\$3,515.00	\$101.80	\$1,934.20
4	190	Litros	PINTURA DE ESMALTE AZUL REY	\$185.00	\$35,150.00	\$101.80	\$19,342.00
5	190	Litros	PINTURA DE ESMALTE NARANJA	\$185.00	\$35,150.00	\$101.80	\$19,342.00
6	38	Litros	PINTURA DE ESMALTE VERDE BOSQUE	\$185.00	\$7,030.00	\$101.80	\$3,838.40
7	19	Litros	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO	\$185.00	\$3,515.00	\$101.80	\$1,934.20
8	38	Litros	PINTURA DE ESMALTE VERDE PISTACHE	\$185.00	\$7,030.00	\$101.80	\$3,868.40
9	76	Litros	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO	\$185.00	\$14,060.00	\$101.80	\$7,736.80
10	342	Litros	PINTURA DE ESMALTE BLANCA	\$185.00	\$63,270.00	\$101.80	\$34,815.60
11	76	Litros	PINTURA DE ESMALTE NEGRO ANTICORROSIVO	\$195.00	\$14,820.00	\$101.80	\$7,736.80
12	76	Litros	PINTURA DE ESMALTE CAFE	\$185.00	\$14,060.00	\$101.80	\$7,736.80
SUB-TOTAL:				\$242,975.00		\$128,762.20	
IVA:				\$38,876.00		\$20,601.95	
TOTAL:				\$281,851.00		\$149,364.15	

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	3. MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES		4. ANAKAREN MUÑOZ GONZÁLEZ	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	200	Litros	THINER AMERICANO	\$42.25	\$8,450.00	\$151.00	\$30,200.00
2	95	Litros	PINTURA DE ESMALTE ROJO LADRILLO	\$96.97	\$9,212.15	\$194.00	\$18,430.00
3	19	Litros	PINTURA DE ESMALTE MORADO	\$141.02	\$2,679.38	\$194.00	\$3,686.00
4	190	Litros	PINTURA DE ESMALTE AZUL REY	\$96.97	\$18,424.30	\$194.00	\$36,860.00
5	190	Litros	PINTURA DE ESMALTE NARANJA	\$96.97	\$18,424.30	\$194.00	\$36,860.00
6	38	Litros	PINTURA DE ESMALTE VERDE BOSQUE	\$96.97	\$3,684.86	\$194.00	\$7,372.00
7	19	Litros	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO	\$96.97	\$1,842.43	\$194.00	\$3,686.00



8	38	Litros	PINTURA DE ESMALTE VERDE PISTACHE	\$96.97	\$3,684.86	\$194.00	\$7,372.00
9	76	Litros	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO	\$101.73	\$7,731.48	\$194.00	\$14,744.00
10	342	Litros	PINTURA DE ESMALTE BLANCA	\$96.97	\$33,163.74	\$194.00	\$66,348.00
11	76	Litros	PINTURA DE ESMALTE NEGRO ANTICORROSIVO	\$96.97	\$7,369.72	\$230.00	\$17,480.00
12	76	Litros	PINTURA DE ESMALTE CAFE	\$96.97	\$7,369.72	\$194.00	\$14,744.00
SUB-TOTAL:				\$122,036.94		\$255,133.00	
IVA:				\$19,525.91		\$40,821.28	
TOTAL:				\$141,562.85		\$295,954.28	

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Eliseo Moreno Covarrubias**, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "**COMISIÓN**", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **COMERCIALIZADORA TESLA HR, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica NO cumple con las características y especificaciones requeridas en la Totalidad de las Partidas y las especificaciones del **ANEXO 3**;
2. **PINTA COLOR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones del **ANEXO 3**;
3. **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas de la Totalidad de las Partidas y especificaciones del **ANEXO 3**, y
4. **ANAKAREN MUÑOZ GONZÁLEZ**; la Propuesta Técnica NO cumple con las características y especificaciones requeridas en la totalidad de las Partidas y las especificaciones del **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones descritas, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la **Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/18/8181/2023** el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica ofertada por el Licitante **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES**, por lo que el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/18/8181/2023**.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "**COMISIÓN**" pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la **Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia LPMSC/18/8181/2023** al concursante **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES**, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta,



aprobándose por Mayoría Simple de Votos, con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la Licitación Pública Municipal Sin Concurrencia **LPMSC/18/8181/2023**, al Licitante **MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES**, de conformidad con el siguiente recuadro:

3. MARIO ALFONSO DE JESÚS RAMÍREZ FLORES					
PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	Importe
1	200	Litros	THINER AMERICANO	\$42.25	\$8,450.00
2	95	Litros	PINTURA DE ESMALTE ROJO LADRILLO	\$96.97	\$9,212.15
3	19	Litros	PINTURA DE ESMALTE MORADO	\$141.02	\$2,679.38
4	190	Litros	PINTURA DE ESMALTE AZUL REY	\$96.97	\$18,424.30
5	190	Litros	PINTURA DE ESMALTE NARANJA	\$96.97	\$18,424.30
6	38	Litros	PINTURA DE ESMALTE VERDE BOSQUE	\$96.97	\$3,684.86
7	19	Litros	PINTURA DE ESMALTE AMARILLO	\$96.97	\$1,842.43
8	38	Litros	PINTURA DE ESMALTE VERDE PISTACHE	\$96.97	\$3,684.86
9	76	Litros	PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO	\$101.73	\$7,731.48
10	342	Litros	PINTURA DE ESMALTE BLANCA	\$96.97	\$33,163.74
11	76	Litros	PINTURA DE ESMALTE NEGRO ANTICORROSIVO	\$96.97	\$7,369.72
12	76	Litros	PINTURA DE ESMALTE CAFE	\$96.97	\$7,369.72
SUB-TOTAL:				\$122,036.94	
IVA:				\$19,525.91	
TOTAL:				\$141,562.85	

La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

3.7.- LPNSC/19/7660/2023:

Se hace constar que en la Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia **LPNSC/19/7660/2023** se presentaron 02 dos Propuestas, sin que hubiera otras recibidas, las cuales fueron por parte de:

1. **XICOTENCATL BAJO DUARTE**; sobre de Propuesta presentado por su propio conducto, y
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; sobre de Propuesta presentado por conducto del **C. Miguel Baltazar Miranda Antelo**.

Siendo los montos de las **PROPUESTAS ECONÓMICAS** presentadas, los señalados en la siguiente tabla:



073

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	1. XICOTENCATL BAJO DUARTE		2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe	Costo unitario	Importe
1	100,000	Kilogramo	ZEOLITA SELECTIVA	\$25.15	\$2,515,000.00	\$23.90	\$2,390,000.00
SUB-TOTAL:				\$2,515,000.00		\$2,390,000.00	
IVA:				\$402,400.00		\$382,400.00	
TOTAL:				\$2,917,400.00		\$2,772,400.00	

Sin que hubiera observaciones que realizar, se procede en los términos de los artículos 66 al 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para la evaluación de los aspectos técnicos del área requirente siendo el responsable de la evaluación y emisión del **Dictamen Técnico**:

- **Ing. Eliseo Moreno Covarrubias**, Jefe de Calidad del Agua del SEAPAL VALLARTA.

Como se desprende del **DICTAMEN TÉCNICO** del área requirente para revisión de la "COMISIÓN", en dicha evaluación se señaló lo siguiente:

1. **XICOTENCATL BAJO DUARTE**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**, y
2. **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**; la Propuesta Técnica cumple con las características y especificaciones requeridas en la Única Partida y las especificaciones del **ANEXO 3**.

El Presidente Suplente informa que, una vez analizado el **Dictamen Técnico**, las Propuestas y las observaciones descritas, se desprende que el Licitante que cumple con los requisitos señalados en el **ANEXO 3** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/19/7660/2023** el **Dictamen Técnico** y la documentación presentada, es la Propuesta Técnica y Económica ofertada por el Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por lo que el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" somete a análisis y votación la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/19/7660/2023**.

----- Acuerdo de la Comisión -----

Dicho lo anterior, el Presidente Suplente de la "COMISIÓN" pregunta a los miembros de la misma, si tienen alguna observación que hacer al respecto del análisis de los documentos presentados por los Licitantes y del área requirente, y de la adjudicación del contrato de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/19/7660/2023** al concursante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, por lo que, al no haberla, solicita en votación económica levanten la mano quienes estén de acuerdo en Autorizar dicha propuesta, aprobándose por Mayoría Simple de Votos, con 05 cinco votos a favor, 0 cero votos en contra, y 0 cero votos en abstenciones, por lo anterior, se aprueba la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** de la **Licitación Pública Nacional Sin Concurrencia LPNSC/19/7660/2023**, al Licitante **EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el siguiente recuadro:

PART.	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN	2. EQUIPOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
				Costo unitario	Importe



1	100,000	Kilogramo	ZEOLITA SELECTIVA	\$23.90	\$2,390,000.00
SUB-TOTAL:				\$2,390,000.00	
IVA:				\$382,400.00	
TOTAL:				\$2,772,400.00	


La firma del contrato correspondiente se hará conforme a los requerimientos descritos en las Bases.

Sin más Licitaciones que desahogar, se da por concluida este punto del Orden del Día.

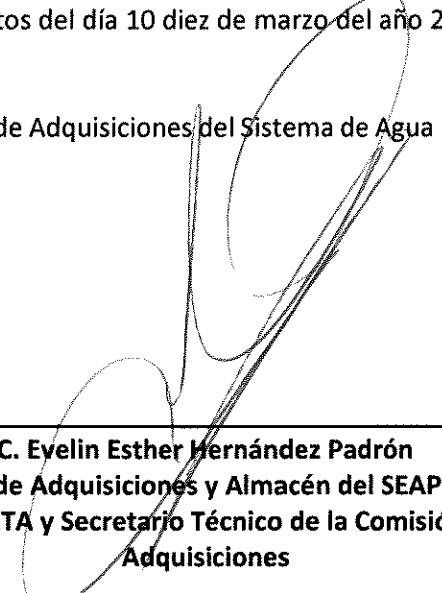
4.- ASUNTOS GENERALES. - En el desahogo del **Punto 4**, el presidente Suplente de la "COMISIÓN", pregunta a los miembros de esta, por lo que, al no haber más manifestaciones por parte de los integrantes, se da por concluido este **Punto 4**.

5. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En el desahogo del **Punto 5**, no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión siendo las 13:13 trece horas con trece minutos del día 10 diez de marzo del año 2023 dos mil veintitrés.

Así lo resolvieron y firman los miembros presentes de la Comisión de Adquisiciones del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco:



Lic. Ignacio Enrique García Encarnación
 Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA y Coordinador de la Jefatura de Adquisiciones y almacén del SEAPAL VALLARTA



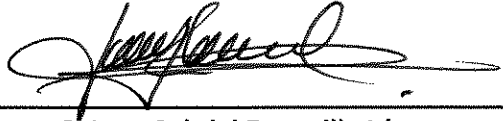
C. Evelin Esther Hernández Padrón
 Jefe de Adquisiciones y Almacén del SEAPAL VALLARTA y Secretario Técnico de la Comisión de Adquisiciones



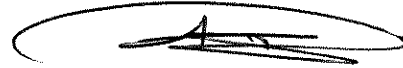
Ing. José Luis Toca Garciarce
 Representante del Comité del SEAPAL VALLARTA



Lic. Janeth Lorena Palomera Gil
 Directora Administrativa del SEAPAL VALLARTA



C. Juan Gabriel Escamilla López
Jefe de Tesorería del SEAPAL VALLARTA



Lic. Víctor Manuel Delgadillo Ortega
Suplente del Contralor del SEAPAL VALLARTA



Lic. Julio Damian Saavedra Acosta
Suplente del Subdirector Jurídico del SEAPAL VALLARTA

La presente hoja forma parte del Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Adquisiciones del SEAPAL VALLARTA, celebrada el 10 diez de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, conformada por 17 diecisiete hojas útiles por una de sus caras.

